

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA

ACUÍCOLA CASOCHIR S.A.

CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019

Machala, 15 de marzo de 2020

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ACUÍCOLA CASOCHIR S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los misinos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

*Los procedimientos de control interno establecidos en la **ACUÍCOLA CASOCHIR S.A.** garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa, así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.*

*Los bienes de la **ACUÍCOLA CASOCHIR S.A.** tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.*

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.


Ing. Guido Vicente Jaramillo Jiménez
Comisario